



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1064-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-1494-08-2011, de fecha 15 de agosto del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar al señor ROBERTO REYNIERI RABARIQUE PADILLA, en el puesto de Auditor I de Auditoría Administrativa Financiera, plaza No. E 986, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre del presente año, quien reúne los requisitos para desempeñar las funciones del puesto referido, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor ROBERTO REYNIERI RABARIQUE PADILLA, en el puesto de Auditor I de Auditoría Administrativa Financiera, plaza No. E 986, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre del presente año, con asignación mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 5,800.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-04-101-11-022-986, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de agosto de dos mil once.

COMUNIQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Unses Gómez
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General